

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**Juez 02 Familia de Bello  
BELLO (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADOS No. 035 FECHA DEL AUTO 2 DE MARZO DE 2021

**DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN**

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO POR NOTIFICAR
<a href="#">05088311000220170034500</a>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JAVIER FERNANDO VARGAS BOLIVAR	CARLOS MARIO VARGAS LOPEZ (Causante)	El Despacho Resuelve: Deja a disposición de los interesados el dictamen pericial, los honorarios se fijaran en la audiencia de resolución de las objeciones.
<a href="#">05088311000220190115600</a>	Verbal Sumario	NORA LUZ LONGAS MUÑETON	LEONARDO ZAPATA HIDALGO	El Despacho Resuelve: Se ordena librar oficio.
<a href="#">05088311000220200004500</a>	Verbal Sumario	SANTIAGO ALBERTO DUQUE CORREA	YENY LORNA RIVERA ESPINOSA	Auto que fija fecha audiencia Decreta pruebas y fija fecha audiencia, señal el día MIERCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021 a las nueve de la mañana ( 9:00 a.m.), la que se llevara a cabo de Manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

<a href="#">05088311000220200008700</a>	Verbal	GILDARDO CASTAÑEDAARIAS	NANCY STELLA MARIN MORALES	El Despacho Resuelve: Se fija como nueva fecha el día: JUEVES, VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2021 A LAS 9:00 A.M., para llevar a cabo la audiencia virtual de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.
05088311000220200040700	Ejecutivo	ANGELA MARIA CARMONA MONSALVE	JEFFERSSON ALEXANDER GONZALEZ NIÑO	Auto que libra mandamiento de pago LIBRA MANDAMIENTODE PAGO Y RECONOCE PERSONERIA
<a href="#">05088311000220200042600</a>	Verbal	HERNAN DARIO RAMIREZMEJIA	VANESSA RAMRIEZ GALLEGO	El Despacho Resuelve: REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE
05088311000220200044300	Ejecutivo	LUZ DORIS OSPINA MARIN	GERMAN ANTONIOFRANCO SANCHEZ	Auto que libra mandamiento de pago LIBRA MANDAMIENTODE PAGO Y RECONOCE PERSONERIA
<a href="#">05088311000220200051100</a>	Verbal Sumario	AMPARO DE JESUS AGUDELO CARDONA	MARIA OTILIA CARDONA DE AGUDELO	Auto que rechaza demanda. POR FALTA DE REQUISITOS
<a href="#">05088311000220210001200</a>	Verbal Sumario	SILVIA ESTELLA PALACIO OSORIO	GLORIA NANCY PALACIO OSORIO	El Despacho Resuelve: AGREGA GESTION REALIZADA RESPECTO A LA VALORACION DE APOYO REQUERIDA
05088311000220210001700	Ejecutivo	DIANA SIRLEY GARCIA USUGA	DIEGO LEON USUGA LAVERDE	Auto que libra mandamiento de pago LIBRA MANDAMIENTO Y RECONOCE PERSONERIA
05088311000220210002400	Ejecutivo	ALEJANDRA RAMÍREZ QUINTERO	JEAN FERNEY CARDONA MONSALVE	Auto que libra mandamiento de pago LIBRA MANDAMIENTODE PAGO Y RECONOCE PERSONERIA
<a href="#">05088311000220210002900</a>	Curaduría Ad-hoc y	LEIDY ALEJANDRA ALZATE	SIN DEMANDADO	El Despacho Resuelve: Fija fecha para la posesión, como fecha el día tres (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021), a las

	Especiales			10:00 a.m., a quien se le autoriza arrimar a las instalaciones del Juzgado, para tal fin, se le solicita que una vez se encuentre en la portería informar por medio del correo electrónico su llegada o comunicarse al 2758690.
<a href="#">05088311000220210003200</a>	Curaduría Ad-hoc y Especiales	CATALINA JANNETH MURILLO BUILES	SIN DEMANDADO	El Despacho Resuelve:  Fija fecha de posesión se le fija como fecha el día tres (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021), a las 9:00 a.m., a quien se le autoriza arrimar a las instalaciones del Juzgado, para tal fin, se le solicita que una vez se encuentre en la portería informar por medio del correo electrónico su llegada o comunicarse al 2758690.

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

**EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL [J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO)**